



POLICIA DEL CHUBUT

"Año de la Innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut"

Cde Expte. 237/24 JP - Resolución XXVIII  
N° 103 .Concurso de Antecedentes y Oposición  
para cubrir un cargo de Licenciado en  
Psicología - - - - -

**AL SEÑOR  
JEFE AREA COMUNICACIONES E INFORMATICA  
SU DESPACHO / CIUDAD**

Remito a Usted adjunta, copias de  
Resolución Ministerial XXVIII 103, a los fines que por su  
intermedio, se publique en la página Oficial de Policía, por el  
término de (03) días, desde el 11/05/2026 al 13/05/2026 inclusive.

Sirva la presente de atenta nota de  
elevación.



Reinaldo J. Gonzalez  
COMISARIO/INSPECTOR  
JEFE AREA PERSONAL  
POLICIA DEL CHUBUT

AREA PERSONAL - Sección Concursos, 07 de mayo del 2026.

PASE N° 27 /26 DRH-B1 (SC)

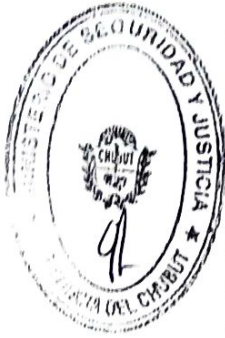
RJG

pas

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



RAWSON, - 6 MAY 2026



**VISTO:**

El Expediente N° 237/2024 JP, Ley XIX N° 8 y el Decreto N° 1743/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para agentes pertenecientes a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, para incorporar un (01) cargo de Licenciado en Psicología en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, que cumpla funciones en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811, Extensión Áulica de la ciudad de Esquel;

Que habiéndose convocado a concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de Jefatura de Policía, mediante Resolución 528/25 JP, para cubrir el cargo de Licenciado en Psicología, el mismo resultó desierto;

Que por Decreto N° 1743/24, se establece que si no se logra cubrir el cargo en primera instancia por ser declarado desierto, se deberá proseguir con la segunda instancia del Concurso Cerrado para agentes de la Administración Pública Provincial;

Que conforme los artículos 43 y 45 de Ley XIX N° 8, los profesionales que ingresen a la Institución, serán designados en la jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia;

Que es necesario instrumentar el procedimiento de concurso que garantice objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del cargo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el marco de lo normado por el Decreto N° 1743/24;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Recursos Humanos y la Asesoría Letrada de la Institución Policial;

Que la Dirección General de Legales dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Declarar desierto el Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición, para Agentes pertenecientes al Plantel Básico de Jefatura de Policía, llamado por Resolución 528/25 JP.

**Artículo 2º.** Autorizar el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para Agentes perteneciente a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, para cubrir un (01) cargo de Licenciado en Psicología en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional, quien cumplirá funciones en el Instituto Superior Formación

Lucrecia Alejandra SOTZ  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

//...

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



Policial N° 811, Extensión Áulica de la ciudad de Esquel, de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, que se detalla en Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3º.** Constituir la Comisión Evaluadora conforme se detalla en el Anexo B, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 4º.** Aprobar las Bases y Condiciones del Llamado a Concurso que, como Anexo C (hojas 1 a 5), forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo las pautas generales del llamado a concurso.

**Artículo 5º.** Aprobar la Solicitud de Postulación y el comprobante de Recepción que, como Anexo D (hojas 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 6º.** Aprobar el Instructivo para el Postulante del Llamado a Concurso que, como Anexo E (hojas 1 a 3), forma parte integrante de la presente resolución.

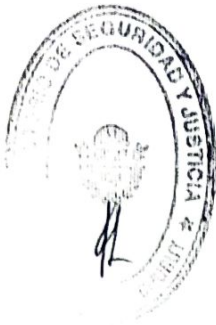
**Artículo 7º.** Establecer que el Concurso será publicado durante tres (03) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web oficial del Gobierno de la Provincia y en las redes sociales oficiales de la Institución Policial.

**Artículo 8.** La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Seguridad.

**Artículo 9º.** Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y, cumplido, archívese.

Lucrecia Alejandra SOTZ  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOZ  
Ministro de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO A

**Cargo:** Licenciado en Psicología en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional

**Dependencia:** Policía de la Provincia del Chubut

**Lugar de Prestación de Funciones:** Instituto Superior Formación Policial N° 811, Extensión Áulica de la ciudad de Esquel.

**Misión:**

Realizar procesos de selección de personal aplicando evaluaciones técnicas y psicológicas evaluando habilidades cognitivas, rasgos de personalidad y estabilidad emocional.

**Funciones y tareas a cubrir:**

- Poseer conocimiento Organizacional y del Trabajo
- Contar con diseños y aplicación de técnicas para identificar y evaluar perfiles adecuados para la Institución.
- Poseer conocimientos sobre Instrumentos Psicométricos para evaluaciones por medio de Test psicológicos.
- Poseer conocimientos sólidos sobre personalidad, trastornos y evaluación de desempeño en funciones de alta presión.

**Requisitos del Cargo:**

- Poseer título Universitario de Psicólogo habilitante.
- Contar con una antigüedad de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión.
- Tener domicilio en la ciudad de Esquel.

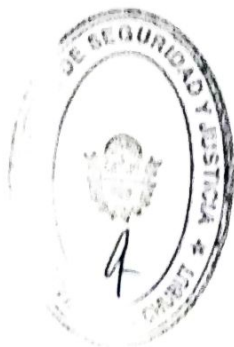
**Sueldo:** Remuneración mensual según escala salarial vigente.

XXVIII 103

Lucrecia Alejandra SOTZ  
Subsecretaría de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR RUBIOZ  
Ministro de Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



ANEXO B

Comisión Evaluadora para el cargo: Licenciado en Psicología en la categoría de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional

**Titulares:**

Director de Recursos Humanos: Comisario General Marcelo Alejandro Silva - DNI N° 26.233.476 - Clase 1978.

Director de Formación y Capacitación: Comisario General Luis Mariano Cruz - DNI N° 24.634.376 - Clase 1975.

Jefe de División Psicología Policial: Comisario Inspector Fernando Adrián Imzuel - DNI N° 21.661.096 - Clase 1970.

**Suplentes:**

Jefe Área Formación Inicial: Comisario Mayor Cesar Gabriel Azeiza - DNI N° 27.170.378 - Clase 1979.

Jefe Área Personal: Comisario Inspector Reinaldo Javier González - DNI N° 25.463.204 - Clase 1976.

XXIII 103

Luciana Alejandra GATZ  
Subsecretaría de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

RECTOR  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



### ANEXO C

#### Bases y Condiciones del Llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para agentes de la Administración Pública Provincial

**Cargo:** Oficial Subinspector Psicólogo en la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut.

#### a) Condiciones Generales:

El presente llamado a concurso se instrumenta a partir del Decreto N° 1743/24. Se instrumentará de acuerdo con la siguiente modalidad:

Las inscripciones se realizarán personalmente en la Oficina Concursos del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en la calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (C.P. 9103), en horario de 8 a 14 horas.

El concurso se ejecutará en la ciudad de Rawson (Chubut), en horario y día a confirmar por la comisión evaluadora.

Los postulantes previos a su inscripción accederán a la siguiente documentación:

- Resolución de llamado a concurso y anexos.
- Misiones y funciones del cargo.
- Integrantes de la Comisión Evaluadora.
- Grilla de evaluación.
- Formulario de inscripción.
- Instructivo para el postulante.

#### b) Requisitos Legales:

- Ser Argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Título universitario debidamente legalizado de carrera con plan de estudios no inferior a cinco (5) años de duración (Ley XIX N° 8 . Art 45).
- Poseer condiciones morales y de buena conducta.
- Presentar los certificados requeridos en el inciso c) del Anexo C

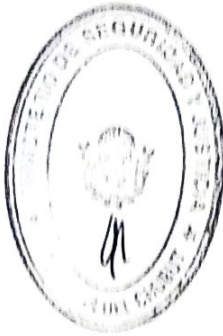
#### c) Fechas:

- Publicación en el Boletín Oficial y página oficial de la Policía de Chubut, de la resolución ministerial de autorización de la segunda instancia del Concurso de Antecedentes y Oposición (Cerrado para agentes pertenecientes a la planta de la administración pública provincial): del 11/05/2026 al 13/05/2026 inclusive.
- Fecha de inicio de inscripción: 14/05/2026
- Fecha de cierre de inscripciones: 20/05/2026
- Publicación en la página web de gobierno (<https://concursos.chubut.gob.ar>) y página oficial de Policía del Chubut, del listado de postulantes que se pudieran haber inscripto: del 21/05/2026 al 26/05/2026 inclusive.
- Fecha de inicio de oposiciones: 27/05/2026
- Fecha de cierre de oposiciones: 29/05/2026
- Evaluación de oposiciones por junta evaluadora: entre 01/06/2026 al 03/06/2026 inclusive.
- Descargo de impugnaciones: del 04/06/2026 al 08/06/2026 inclusive.
- Análisis de descargo por Junta Evaluadora y notificación por correo electrónico a

XXVIII 103



Luciana Alejandra SOTE  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia



postulantes: 09/06/2026 al 10/06/2026 inclusive.

- Evaluación de antecedentes: 11/06/2026
- Evaluación a los postulantes (Oral y Escrita): 12/06/2026
- Entrevistas postulantes: 16/06/2026
- Presentación de impugnaciones a postulantes designados: 17/06/2026
- Acta de cierre por Junta Evaluadora: 18/06/2026

**c) Inscripción:**

Los interesados podrán inscribirse a partir del día 14 de Mayo, hasta el día 20 de Mayo, en la Oficina Concursos del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (C.P. 9103), en horario de 8 a 13 horas. Para obtener información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar en los sitios oficiales del Gobierno del Chubut ([www.chubut.gov.ar](http://www.chubut.gov.ar)) y ([www.policiachubut.gov.ar/institucional](http://www.policiachubut.gov.ar/institucional)); y/o comunicarse con la Dirección de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut a través del correo electrónico [antecedentesyoposicion@policia.chubut.gov.ar](mailto:antecedentesyoposicion@policia.chubut.gov.ar)

XVU(11) 103

**d) Documentación a presentar por el postulante**

- Formulario de inscripción
- Curriculum Vitae con copias debidamente legalizadas de título habilitante
- Fotocopia de DNI (anverso y reverso)
- Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencias
- Certificado de antecedentes provinciales
- Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Jurisdicción del domicilio del Postulante. (RAM)
- Constancia expedida por la Dirección General de Sumarios
- Certificado de Aptitud Psicosfísica.

Toda la documentación deberá ser firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo.

No se dará curso a las inscripciones de postulantes, que no cumplan los requisitos exigidos por la presente Resolución. Al vencimiento del plazo, se labrará un acta donde consten las inscripciones registradas para el concurso, la cual será refrendada por la autoridad de mayor jerarquía de la Dirección de Recursos Humanos. Una vez cerrada la inscripción del concurso, no podrá inscribirse nuevos postulantes ni agregarse nueva documentación.

Luzmila Alejandra Sola  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

//...



El "Formulario de Inscripción" tiene carácter de declaración jurada, la presentación del mismo, junto con la documentación requerida, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte de los postulantes. Durante la inscripción, toda la documentación entregada, será foliada y firmada. Se colocará en un sobre debidamente cerrado y firmado. Se entregará una constancia de inscripción firmada, por el empleado encargado de la recepción de la documentación.

**e) Recusaciones e Impugnaciones:**

Al momento de inscribirse, el postulante será informado de los integrantes que conforman la Comisión Evaluadora.

El postulante podrá solicitar la reconsideración del resultado obtenido, ante la Comisión Evaluadora dentro de los cinco (05) días de notificado. Dicha reconsideración deberá ser resuelta por la Comisión Evaluadora, cuyos integrantes hayan participado del proceso evaluativo, en un plazo de cinco (05) días.

La impugnación podrá ser solicitada por el postulante a través del "Formulario de Impugnación", el cual será presentado en el Área Personal de Jefatura de Policía.

La impugnación y reconsideración sólo puede fundarse en irregularidades del procedimiento u omisión en la valoración de antecedentes.

A cada postulante, se le entregará una copia del formulario "Evaluación de Antecedentes", a fin de que pueda realizar las impugnaciones previstas.

XXVII 103

**g) Evaluación**

El proceso de selección de postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora, se efectuará la selección del postulante elegido, por acumulación de puntos, declarándose seleccionado aquel que, según el orden de mérito, obtenga mayor puntaje, siempre que haya superado el mínimo establecido. El proceso de selección estará dividido en tres etapas y cada una de ellas tiene una puntuación máxima:

Primera etapa: Evaluación de antecedentes (20 puntos)

Segunda Etapa: Oposición (Presentación del Proyecto/Evaluación) (30 puntos)

Tercera Etapa: Entrevista Personal (50 puntos)

Para avanzar en las etapas el postulante deberá alcanzar como mínimo la mitad de la puntuación máxima en cada una de ellas.

La ausencia del postulante a las pruebas y/o entrevistas implicará su automática exclusión, sin admitirse justificaciones de ninguna naturaleza ni recurso alguno.

Primera etapa "Evaluación de Antecedentes": Durante esta etapa se analizarán los antecedentes presentados, puntuando los mismos de acuerdo con las grillas "Evaluación de Antecedentes", considerando la capacitación, formación y experiencia en el cargo concursado.

En el proceso de análisis de la documentación remitida, serán valorados exclusivamente aquellos antecedentes que guarden relación directa con el cargo concursado y que se ajusten al perfil requerido. No se reconocerán ni asignarán puntajes a antecedentes que no resulten pertinentes a las funciones del puesto. La Comisión Evaluadora confeccionará un acta en el cual se consignarán los resultados de la evaluación de antecedentes. Para acceder a la instancia subsiguiente, el postulante deberá alcanzar un puntaje mínimo equivalente al 50% del total establecido. La notificación de los resultados será cursada a cada postulante a través del correo electrónico, indicándose si ha sido

HENRIETTA TORRIOZ  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT

Lucrecia Alejandra SOTZ  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia



admitido para la segunda etapa.

En la segunda etapa: Se procederá a una prueba de oposición basada en el temario y bibliografía que se encuentra en las bases y condiciones de la presente resolución.

Finalizada dicha evaluación, la Comisión Evaluadora labrará un acta en la que dejará constancia de los criterios aplicados, así como de los resultados obtenidos por cada postulante en relación a los aspectos considerados.

Será requisito indispensable, que el postulante alcance al menos el 50% del puntaje total para continuar a la etapa siguiente. La notificación se efectuará a través de correo electrónico, informándose si ha sido habilitado o no para acceder a la tercera fase del proceso.

Tercera parte "Entrevista Personal": En esta instancia, se profundizará en las competencias profesionales, aptitudes para la gestión, habilidades de liderazgo y comunicación interpersonal, así como en la capacidad de análisis y resolución de situaciones concretas vinculadas al área en concurso. La comisión evaluadora podrá plantear escenarios prácticos o preguntas situacionales a fin de verificar la idoneidad del postulante para el cargo.

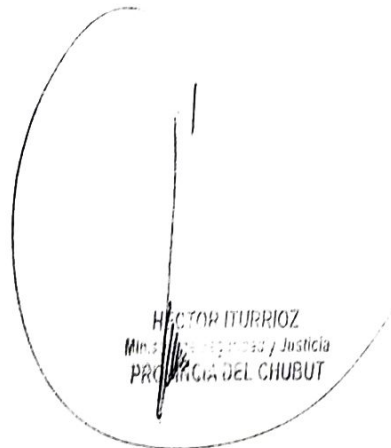
**h) Resultados y Notificaciones:**

Finalizadas las entrevistas y establecido los puntajes finales se procederá a la selección del postulante y notificándose del dictamen final, pudiéndose impugnar el mismo en el plazo de tres (3) días hábiles. Finalizado el proceso la Comisión Evaluadora emitirá un dictamen con el orden de mérito del concurso. El señor Jefe de Policía ofrecerá el cargo al postulante que obtenga el primer lugar de mérito, siendo designado conforme a la normativa vigente.

XXVIII 103



Lucrecia Alejandra SOTZ  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia



HECTOR ITURRIOZ  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT



Grilla de Evaluación de Antecedentes  
Puntaje máximo 20 puntos

ITEM			Valores Mínimos	Valores Máximos	Puntaje Otorgado	Puntaje Máximo ítem
Titulación	Especialización	Psicodiagnóstico	Hasta 5 ptos.: 1,25 c/u	Hasta 10 ptos.: 2,5 ptos. c/u		10 ptos.
		Psicología Laboral				
		Psicología de las Organizaciones				
		Clínica				
Antecedentes	Experiencia en tareas afines	+ 10 años	N/C	5 ptos.		5 ptos.
		De 5 a 10 años		3 ptos.		
		Menos de 5 años		2 ptos.		
		Sin Experiencia		s/puntaje		
Capacitaciones	Cursos		Hasta 3 : 0,5. Más de 3 : 1	5 ptos.		5 ptos.
	Seminarios		Hasta 3 : 0,5. Más de 3 : 2			
	Talleres		Hasta 3 : 0,5. Más de 3 : 3			
	Simposios		Hasta 3 : 0,5. Más de 3 : 4			
	Congresos		Hasta 3 : 0,5. Más de 3 : 5			
<b>TOTALES</b>						<b>20</b>

XXVIII 103

*Lucrecia Alejandra SOTZ*  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

*HECTOR R. RABELOZ*  
Ministro de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



ANEXO D  
Solicitud de Postulación

CARGO AL QUE SE POSTULA: \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES

Nombre/s: \_\_\_\_\_

Apellido/s: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

D.N.I. N°: \_\_\_\_\_ C.U.I.L. N°: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Teléfono/Celular: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

X XVIII 103

Estudios alcanzados: \_\_\_\_\_

Nombre/APELLIDO completo de los padres/conyugue o conviviente: \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Curriculum vitae
- Fotocopia de DNI (frente y dorso)
- Titulo de estudios legalizado
- Constancia de CUIL actualizada
- Certificado de domicilio actualizada
- Certificado de antecedentes alimentos morosos (expedida por el Registro de Alimentos Morosos)
- Certificado de antecedentes penales (expedida por el Registro Nacional de Reincidencia)
- Constancia se sumarios (expedida por la Dirección General de Sumarios)
- Certificado de Aptitud Psicofísica.
- Certificados de antecedentes penales (RAP)

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

SECRETARÍA ASISTENCIAL 5012  
Subsecretaría de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR DURRÍOZ  
Min. de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT

República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



2

Fecha.../.../...

CONSTANCIA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

- Planilla de Inscripción
- Curriculum vitae
- Fotocopia de DNI (frente y dorso)
- Título de estudios legalizado
- Constancia de CUIL actualizada
- Certificado de domicilio actualizada
- Certificado de antecedentes alimentos morosos (expedida por el Registro de Alimentos Morosos)
- Certificado de antecedentes penales (expedida por el Registro Nacional de Reincidencia)
- Constancia de sumarios (expedida por la Dirección General de Sumarios)
- Certificado de Aptitud Psicofísica.

XXVIII 103

Total de Fojas: (.....) Firma \_\_\_\_\_ Aclaración \_\_\_\_\_

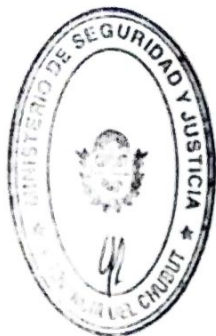
En el día de la fecha se deja constancia que: \_\_\_\_\_

DNI N° \_\_\_\_\_, ha completado su inscripción con \_\_\_\_\_

fojas de documentación.

Lucrecia Alejandra SOTZ  
Subsecretaría de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ESTEBAN  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I

**Instructivo para el postulante**

El presente instructivo tiene por objetivo orientar al postulante en el proceso de inscripción al concurso.

Para efectivizar la inscripción deberá concurrir a las oficinas del Área Personal que se realizarán personalmente en la oficina de Concursos del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en Calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (CP 9103), en horario de 8 a 14 horas.

El concurso se ejecutará en la ciudad de Rawson (Chubut), en horario y día a confirmar por la comisión evaluadora.

Se destaca la importancia de contar con toda la documentación completa, de no ser así el postulante no será aceptado.

**a) Derechos del Postulante:**

-Derecho a la información: Los postulantes tienen derecho a recibir información clara sobre los requisitos, criterios de evaluación y procedimientos del concurso.

-Derecho a un Proceso Justo: Deben ser evaluados de manera equitativa y objetiva sin discriminación.

-Derecho a presentar Recurso: En caso de descontento con los resultados, los postulantes suelen tener el derecho a presentar recursos e impugnaciones ante las autoridades correspondientes.

-Derecho a la confidencialidad: La información personal y curricular de los postulantes debe ser tratada con la debida confidencialidad

Antes de comenzar el proceso de selección, se les informara la metodología de evaluación y los temarios correspondientes.

**b) Temario de evaluación al postulante:**

**1- Psicología Organizacional y del Trabajo**

Este tema es fundamental para comprender las dinámicas de una institución como la policía. Se abordaría la **selección de personal** y las **entrevistas de evaluación**, centrándose en el diseño y aplicación de técnicas para identificar perfiles adecuados, tanto para aspirantes a policía de calle como para técnicos en criminalística.

**2- Evaluación Psicológica v Psicométrica**

El uso de herramientas de evaluación es crucial. Este punto cubriría la selección, administración e interpretación de test psicológicos para evaluar habilidades cognitivas, aptitudes específicas, rasgos de personalidad y estabilidad emocional. La validez y confiabilidad de los instrumentos psicométricos son aspectos clave para tomar decisiones de selección y ascenso justas y efectivas.

**3- Psicología de la personalidad v Psicopatología**

Para trabajar con personal policial, es esencial tener conocimientos sólidos sobre la personalidad y sus trastornos. Este tema se enfocaría en la evaluación de rasgos que son relevantes para el desempeño de funciones de alta presión, como la tolerancia a la frustración, el control de impulsos y la resiliencia. También se incluiría la detección de indicadores de riesgo Psicopatológico que pudieran afectar el desempeño y la idoneidad para el cargo.

XXVIII 103

Lo creó: Alejandra SOTZ  
Subsecretaría de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

HECTOR ITURRIOZ  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
Provincia del Chubut

//...



República Argentina  
Provincia del Chubut  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



2

#### 4- Ética Profesional y Deontología

Este punto es indispensable para el ejercicio de la psicología en un contexto tan sensible. Se tratarían los principios éticos que rigen la práctica profesional, el secreto profesional y la confidencialidad. También se abordaría el rol del psicólogo como perito y los dilemas éticos que pueden surgir en el marco de la selección y el ascenso del personal.

#### 5- Técnicas de Entrevista y Evaluación de Competencia

Este tema se centraría en la aplicación práctica de la evaluación. Se abordarán diferentes tipos de entrevistas, como la **entrevista por competencias**, para evaluar las habilidades y capacidades requeridas para cada puesto. Esto incluye la evaluación de liderazgo para ascensos a jerarquías superiores y la capacidad de trabajo en equipo.

#### Bibliografía:

- Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación. (2018). Manual de Competencias del Perfil de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. Disponible en:
- <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/infoleg/RES324-01-309760.pdf>
- Provincia del Chubut. (1977). Decreto Ley N° 1561, Estatuto y Escalafón para el Personal Policial de la Provincia del Chubut y sus modificatorias.
- Provincia de Chubut. (2022). Decreto N° 1460, Actualización del Reglamento de Licencias del Personal Policial de la Provincia de Chubut.
- Código de Ética del Psicólogo del Chubut.

XXVIII 103

#### La puntuación se dividirá en tres:

- 1) Antecedentes: 20%
- 2) Examen oral/escrito: 30%
- 3) Entrevista personal: 50%

#### Obligaciones del Postulante:

Al momento de inscribirse, el postulante será informado de quienes conforman la Comisión Evaluadora.

Los postulantes deberán indicar una dirección de correo válido, donde se enviarán las notificaciones correspondientes al concurso.

El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de la bases y condiciones del concurso.

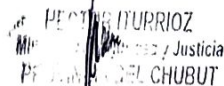
Para inscribirse deberá:

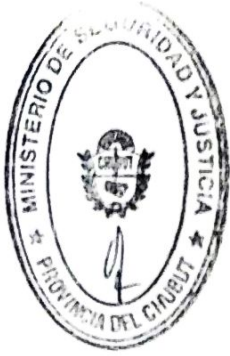
Presentar la documentación en la Oficina de Concurso del Área Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de la Policía, sita en calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (CP 9103), en horario de 8 a 14 horas.

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones del concurso, el postulante deberá ingresar a los sitios oficiales ([www.chubut.com.ar](http://www.chubut.com.ar)) y ([www.policia.chubut.gov.ar](http://www.policia.chubut.gov.ar)); y/o comunicarse con las Dirección de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut a través del correo electrónico [antecedentesyoposicion@policia.chubut.gov.ar](mailto:antecedentesyoposicion@policia.chubut.gov.ar).

//...

  
Mariana SOTZ  
Secretaría de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

  
PEPINO TURPIROZ  
Ministerio de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT





En caso que el postulante llegue después de 30 minutos a las pruebas y evaluaciones, la Comisión Evaluadora podrá negarle el acceso. En el caso de ausencia, será excluido sin admitir justificación alguna.

c) Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de Inscripción
- Curriculum Vitae con copias debidamente legalizadas de Título Habilitante.
- Fotocopia de DNI (anverso y reverso)
- Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencias.
- Certificado de Antecedentes Provinciales (RAP)
- Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Jurisdicción del Domicilio del postulante (RAM)
- Constancia expedida por la Dirección General de Sumarios.
- Certificado de Aptitud Psicofísica.

XXVIII 103

  
Lucrécia Alejandra SOTZ  
Subsecretaria de Seguridad  
Ministerio de Seguridad y Justicia

  
HECTOR ITURRIZ  
Ministro de Seguridad y Justicia  
PROVINCIA DEL CHUBUT